

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002845028	Fecha de emisión:	01-05-2025	Fecha de aceptación:	06-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	Paucar Almeida Mónica Paulina	RUC:	1713823365001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico del representante legal:	facturacion@admondistribuidores.net	Correo electrónico de la empresa:	facturacion@admondistribuidores.net			
Teléfono:	0996701685 023199-028 0983152028	022603902				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIAF		RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Crnl. EMC Av. Juan Carlos Solano Abril		Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	compraspublicascontratante@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ			Correo electrónico:	ealmeida@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63		
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. Téc. Av. Segundo David Escobar Paste				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ	Nombre: Crnl. EMC Av. Juan Carlos Solano Abril	Nombre: JUAN CARLOS SOLANO ABRIL

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300114	*ESCOBA DE MADERA FIBRA DE COCO DE 30 CM MARCA: JUNA IMPORTACIONES - BASE: MADERA - DIÁMETRO DEL MANGO: 23 MM - FABRICANTE: WILSON JAVIER JUNA CHINCHUÑA - LONGITUD DE LA ESCOBA: 30 CM - LONGITUD DE LAS CERDAS: 11 CM - LONGITUD MANGO: 1.15 M - MANGO: MADERA - MATERIAL FIBRA: FIBRA DE COCO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - RIGIDEZ: RIGIDA - USO: LIMPIEZA DE EXTERIORES CEMENTO, VEREDAS,PATIOS, ALFOMBRAS - VAE: 36,32%	5	1,7399	0,0000	8,6995	15,0000	10,0044	530805

Subtotal	8,6995
Impuesto al valor agregado (15%)	1,3049
Total	10,0044

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,0044

Fecha de Impresión: martes, 6 de mayo de 2025, 12:29:21

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002845029	Fecha de emisión:	01-05-2025	Fecha de aceptación:	06-05-2025		
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001		
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979		
Persona que autoriza:	Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	compraspublicascontratante@diaf.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ	Correo electrónico:	ealmeida@diaf.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		Parroquia:	COCHAPAMBA
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63		Intersección:	MARIANO ECHEVERRIA
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3		Teléfono:	2263979
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00					
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. Téc. Avc. Segundo David Escobar Paste					
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ	Nombre: Crnl. EMC Av. Juan Carlos Solano Abril	Nombre: JUAN CARLOS SOLANO ABRIL

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000223	*FUNDA DE BASURA DOMESTICA NEGRA 23X28 PULGADAS MARCA: COGECOMSA - COLOR: NEGRO - ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM 609 %- DT 782 % NTE INEN 2290 - ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 30.59 MICRAS NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME LA NORMA NTE INEN 2290 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL: POLIÉTILENO DE BAJA DENSIDAD Y MATERIAL RECICLADO EN UN 70% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 2290 - MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 58 X 71 CM [23" X 28"] - PESO DEL PAQUETE 10 UNIDADES: 197.10 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ 10 UNIDADES - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM 22,3 MPA - DT 20.8 MPA, NTE INEN 2290 - USO: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - VAE: 78.18 %	105	1,1600	0,0000	121,8000	15,0000	140,0700	530805

Subtotal	121,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	18,2700
Total	140,0700

Número de Items	105
Flete	0,0000
Total de la Orden	140,0700

Fecha de Impresión: martes, 6 de mayo de 2025, 12:29:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845030	Fecha de emisión:	01-05-2025	Fecha de aceptación:	06-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	Paucar Almeida Mónica Paulina	RUC:	1713823365001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico del representante legal:	facturacion@admondistribuidores.net	Correo electrónico de la empresa:	facturacion@admondistribuidores.net		
Teléfono:	0996701685 023199-028 0983152028	022603902			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:	210356
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	CrnI. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	compraspublicascontratante@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	ealmeida@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. Téc. Avc. Segundo David Escobar Paste			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ	Nombre: Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril	Nombre: JUAN CARLOS SOLANO ABRIL

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3641000228	*FUNDA DE BASURA USO INDUSTRIAL NEGRA 35X47 PULGADAS MARCA: ECOMAX - COLOR: NEGRO - ELONGACIÓN A LA ROTURA: DM 400% - DT 300% DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 2290 - ESPESOR DE LA PELÍCULA PLÁSTICA: 40 UM DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 2290 - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 2290 - FABRICANTE: ECOMAX - MATERIAL: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD CON 70% DE MATERIAL RECICLADO - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: CUMPLE CON EL METODO DE ENSAYO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 2290 - MEDIDA P-L EN CM Y PULGADAS: 88 X 119 CM [35"X47"] - PESO DEL PAQUETE 10 UNIDADES: 640 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE DE DIEZ UNIDADES - RESISTENCIA A LA TRACCIÓN: DM 25 MPA - DT 20 MPA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 2290 - USO: PARA RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS, A EXCEPCIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS Y ESPECIALES - VAE: 25,81%	116	1,3277	0,0000	154,0132	15,0000	177,1152	530805

Subtotal	154,0132
Impuesto al valor agregado (15%)	23,1020
Total	177,1152

Número de Items	116
Flete	0,0000
Total de la Orden	177,1152

Fecha de Impresión: martes, 6 de mayo de 2025, 12:28:46

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20250002845031		Fecha de emisión:	01-05-2025		Fecha de aceptación:	06-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	DIAF		RUC:	1768014330001		Teléfono:	2263979	
Persona que autoriza:	Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril		Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	compraspublicascontratante@diaf.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	ealmeida@diaf.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA		Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		Parroquia:	COCHAPAMBA
	Calle:	VOZ ANDES		Número:	N41-63		Intersección:	MARIANO ECHEVERRIA
	Edificio:	ATENAS		Departamento:	PISO 3		Teléfono:	2263979
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00						
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. Téc. Avc. Segundo David Escobar Paste						
Observación:								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ	Nombre: Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril	Nombre: JUAN CARLOS SOLANO ABRIL

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920117	*GUANTES DE CAUCHO NO 9 BICOLOR MARCA: ESTRELLA - CALIBRE DEL CAUCHO: 25 MM - CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE - COLOR: BICOLOR : NEGRO-VERDE NEGRO-AMARILLO - EMPAQUE: EL PRODUCTO ES EMPACADO EN FUNDA PLÁSTICA DE TAL FORMA QUE NO ALTERA EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVARLO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - LONGITUD: 30 CM - MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PESO: 40 G CADA GUANTE - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR [GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO] - RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 100,0 DAN/CM2 - RESISTENCIA AL DESGARRE: 30,0 DAN/CM2 - TALLA: 9 - USO: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS - VAE: 77 %	4	1,4400	0,0000	5,7600	15,0000	6,6240	530805

Subtotal	5,7600
Impuesto al valor agregado (15%)	0,8640
Total	6,6240

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,6240

Fecha de Impresión: martes, 6 de mayo de 2025, 12:28:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO							
Orden de compra:	CE-20250002845032		Fecha de emisión:	01-05-2025	Fecha de aceptación:	06-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada						
DATOS DEL PROVEEDOR							
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR						
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361						
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE							
Entidad contratante:	DIAF		RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979	
Persona que autoriza:	Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril		Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	compraspublicascontratante@diaf.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	ealmeida@diaf.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		Parroquia:	COCHAPAMBA
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63		Intersección:	MARIANO ECHEVERRIA
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3		Teléfono:	2263979
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00					
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. Téc. Avc. Segundo David Escobar Paste					
Observación:							

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ	Nombre: Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril	Nombre: JUAN CARLOS SOLANO ABRIL

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321930018	*PAPEL HIGIENICO JUMBO DOBLE HOJA BLANCO 250 METROS MARCA: COGECOMSA - ANCHO DE HOJA: 8.9 CM - CARACTERÍSTICAS: EL PAPEL HIGIÉNICO ES LIBRE DE MANCHAS, GRUMOS DE FIBRAS, ASTILLAS DE MADERA O CUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO A SU COMPOSICIÓN NORMAL, ES APTO PARA EL DISPENSADOR UNIVERSAL - COLOR: BLANCO - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMA NTE INEN 1430 - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 28 G/M2 - LARGO: 250 M - LONGITUD DE LA HOJA ENTRE PERFORACIONES: 10 CM - MATERIAL: MATERIAL RECICLADO MÁS DEL 50% - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD: CUMPLE CON LOS MÉTODOS DE ENSAYO INDICADOS EN LA NORMA NTE INEN 1430 VIGENTE - PESO DEL PAQUETE DE 1 UNIDAD [GRAMAJE X ALTO X LARGO]: 623 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - RESISTENCIA A LA ROTURA POR TRACCIÓN LONGITUDINAL: 50 N/M - TIEMPO DE ABSORCIÓN: 17.4 S - TIPO: DOBLE HOJA - USO: ASEO PERSONAL - VAE: 66.7 %	100	2,6800	0,0000	268,0000	15,0000	308,2000	530805

Subtotal	268,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	40,2000
Total	308,2000

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	308,2000

Fecha de Impresión: martes, 6 de mayo de 2025, 12:28:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20250002845033		Fecha de emisión:	01-05-2025		Fecha de aceptación:	06-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	DIAF		RUC:	1768014330001		Teléfono:	2263979	
Persona que autoriza:	Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril		Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	compraspublicascontratante@diaf.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	ealmeida@diaf.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA		Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		Parroquia:	COCHAPAMBA
	Calle:	VOZ ANDES		Número:	N41-63		Intersección:	MARIANO ECHEVERRIA
	Edificio:	ATENAS		Departamento:	PISO 3		Teléfono:	2263979
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00						
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. Téc. Avc. Segundo David Escobar Paste						
Observación:								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ	Nombre: Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril	Nombre: JUAN CARLOS SOLANO ABRIL

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3694000123	*RECOGEDOR DE BASURA CON MANGO DE PLASTICO MARCA: SOLKLIM - ALTO DEL RECOGEDOR: 8 CM - ANCHO DEL RECOGEDOR: 24 CM - COLOR: AMARILLO, AZUL, ROJO, VERDE - ESPECIFICACIÓN DEL MATERIAL DEL RECOGEDOR: POLIPROPILENO - FABRICANTE: KARINA FERNANDA LEMA GERMAN - LARGO DEL MANGO: 79 CM - MANGO: TUBO PLASTIFICADO - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - USO: LEVANTAR BASURA ACUMULADA - VAE: 82 %	4	1,9100	0,0000	7,6400	15,0000	8,7860	530805

Subtotal	7,6400
Impuesto al valor agregado (15%)	1,1460
Total	8,7860

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,7860

Fecha de Impresión: martes, 6 de mayo de 2025, 12:28:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20250002845034		Fecha de emisión:	01-05-2025		Fecha de aceptación:	06-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	DIAF		RUC:	1768014330001		Teléfono:	2263979	
Persona que autoriza:	Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril		Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	compraspublicascontratante@diaf.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	ealmeida@diaf.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA		Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		Parroquia:	COCHAPAMBA
	Calle:	VOZ ANDES		Número:	N41-63		Intersección:	MARIANO ECHEVERRIA
	Edificio:	ATENAS		Departamento:	PISO 3		Teléfono:	2263979
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00						
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. Téc. Avc. Segundo David Escobar Paste						
Observación:								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ	Nombre: Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril	Nombre: JUAN CARLOS SOLANO ABRIL

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
363900012	*ESPONJA MIXTA CON FIBRA Y CON CANAL SALVA UÑAS MARCA: ZENTELLA - ALTO: 9 CM - ANCHO: 6,5 CM - COLORES: ESPONJA AMARILLA CON FIBRA VERDE - COMPOSICIÓN: ESPUMA DE POLIURETANO, FIBRA ACRÍLICA TEÑIDA, RESINA Y ABRASIVO - DESCRIPCIÓN: ESPONJA SUAVE Y FLEXIBLE - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - PROFUNDIDAD: 4 CM - USO: LAVADO DE VAJILLA - VAE: 85 %	12	0,2700	0,0000	3,2400	15,0000	3,7260	530805

Subtotal	3,2400
Impuesto al valor agregado (15%)	0,4860
Total	3,7260

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	3,7260

Fecha de Impresión: martes, 6 de mayo de 2025, 12:27:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20250002845035		Fecha de emisión:	01-05-2025	Fecha de aceptación:	06-05-2025		
Estado de la orden:	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	DIAF		RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979		
Persona que autoriza:	Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril		Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	compraspublicascontratante@diaf.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	ealmeida@diaf.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA		Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		Parroquia:	COCHAPAMBA
	Calle:	VOZ ANDES		Número:	N41-63		Intersección:	MARIANO ECHEVERRIA
	Edificio:	ATENAS		Departamento:	PISO 3		Teléfono:	2263979
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00						
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. Téc. Avc. Segundo David Escobar Paste						
Observación:								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ	Nombre: Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril	Nombre: JUAN CARLOS SOLANO ABRIL

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920115	*GUANTES DE CAUCHO NO 8 BICOLOR MARCA: ESTRELLA - CALIBRE DEL CAUCHO: 25 MM - CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE - COLOR: BICOLOR : NEGRO-VERDE NEGRO-AMARILLO - EMPAQUE: EL PRODUCTO ES EMPACADO EN FUNDA PLÁSTICA DE TAL FORMA QUE NO ALTERA EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVARLO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - LONGITUD: 30 CM - MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PESO: 40 G CADA GUANTE - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR [GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO] - RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 100,0 DAN/CM2 - RESISTENCIA AL DESGARRE: 30,0 DAN/CM2 - TALLA: 8 - USO: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS - VAE: 77 %	4	1,4300	0,0000	5,7200	15,0000	6,5780	530805

Subtotal	5,7200
Impuesto al valor agregado (15%)	0,8580
Total	6,5780

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,5780

Fecha de Impresión: martes, 6 de mayo de 2025, 12:27:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20250002845036		Fecha de emisión:	01-05-2025		Fecha de aceptación:	06-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	DIAF		RUC:	1768014330001		Teléfono:	2263979	
Persona que autoriza:	Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril		Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	compraspublicascontratante@diaf.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	ealmeida@diaf.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA		Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		Parroquia:	COCHAPAMBA
	Calle:	VOZ ANDES		Número:	N41-63		Intersección:	MARIANO ECHEVERRIA
	Edificio:	ATENAS		Departamento:	PISO 3		Teléfono:	2263979
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00						
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. Téc. Avc. Segundo David Escobar Paste						
Observación:								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ	Nombre: Crnl. EMC Av. Juan Carlos Solano Abril	Nombre: JUAN CARLOS SOLANO ABRIL

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
2661012110	*PAÑO DE MICROFIBRA MARCA: PRODELSOL - ABSORCIÓN AL AGUA: 100% ABSORBENTE - ANCHO: 35 CM - CARACTERÍSTICAS: NO BOTA PELUSA, NO SE ENCOGE, NO SE DEFORMA, NO PIERDE PROPIEDADES, RESISTENCIA QUÍMICA A ACETONA, ETANOL, BLANQUEADOR, RESISTENTE AL LAVADO - COMPOSICIÓN: 80% POLIÉSTER Y 20% POLIAMIDA - FABRICANTE: PRODUCTOS DEL SOL ECUADOR PRODELSOLEC CIA.LTDA. - LARGO: 35 CM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAQUETE POR TRES [3] UNIDADES - USO: LIMPIEZA GENERAL - VAE: 46.67 %	40	2,6000	0,0000	104,0000	15,0000	119,6000	530805

Subtotal	104,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	15,6000
Total	119,6000

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	119,6000

Fecha de Impresión: martes, 6 de mayo de 2025, 12:27:14

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20250002845037		Fecha de emisión:	01-05-2025		Fecha de aceptación:	06-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	DIAF		RUC:	1768014330001		Teléfono:	2263979	
Persona que autoriza:	Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril		Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	compraspublicascontratante@diaf.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	ealmeida@diaf.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA		Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		Parroquia:	COCHAPAMBA
	Calle:	VOZ ANDES		Número:	N41-63		Intersección:	MARIANO ECHEVERRIA
	Edificio:	ATENAS		Departamento:	PISO 3		Teléfono:	2263979
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00						
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. Téc. Avc. Segundo David Escobar Paste						
Observación:								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ	Nombre: Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril	Nombre: JUAN CARLOS SOLANO ABRIL

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
279920114	*GUANTES DE CAUCHO NO 7 Y MEDIO BICOLOR MARCA: ESTRELLA - CALIBRE DEL CAUCHO: 25 MM - CARACTERÍSTICAS: GUANTE SATINADO, CON ORILLO DE REFUERZO EN LA MANGA PARA EVITAR DESGARRE, DISEÑO ANATÓMICO Y FORMA CURVA EN DEDOS PARA AJUSTE - COLOR: BICOLOR : NEGRO-VERDE NEGRO-AMARILLO - EMPAQUE: EL PRODUCTO ES EMPACADO EN FUNDA PLÁSTICA DE TAL FORMA QUE NO ALTERA EL MATERIAL DEL CUAL ESTÁ ELABORADO Y CONSERVARLO DURANTE EL TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - LONGITUD: 30 CM - MATERIAL: LÁTEX 100% NATURAL DE BAJO AMONIO - PESO: 40 G CADA GUANTE - PRESENTACIÓN COMERCIAL: PAR [GUANTE IZQUIERDO Y DERECHO] - RESISTENCIA A LA TENSIÓN: 100,0 DAN/CM2 - RESISTENCIA AL DESGARRE: 30,0 DAN/CM2 - TALLA: 7 1/2 - USO: PARA LA PROTECCIÓN DE MANOS - VAE: 77 %	4	1,4300	0,0000	5,7200	15,0000	6,5780	530805

Subtotal	5,7200
Impuesto al valor agregado (15%)	0,8580
Total	6,5780

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,5780

Fecha de Impresión: martes, 6 de mayo de 2025, 12:26:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845038	Fecha de emisión:	01-05-2025	Fecha de aceptación:	06-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	Paucar Almeida Mónica Paulina	RUC:	1713823365001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico del representante legal:	facturacion@admondistribuidores.net	Correo electrónico de la empresa:	facturacion@admondistribuidores.net		
Teléfono:	0996701685 023199-028 0983152028	022603902			
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:	210356
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	CrnI. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	compraspublicascontratante@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	ealmeida@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. Téc. Avc. Segundo David Escobar Paste			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ	Nombre: Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril	Nombre: JUAN CARLOS SOLANO ABRIL

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899300157	*TRAPEADOR PLANO DE 40 CM MARCA: ADMON - COLOR: VARIOS COLORES - COMPOSICIÓN Y ESTRUCTURA: CONFECCIONADO CON HILOS ABSORBENTES DE ALGODÓN CON ORIFICIO PARA INSERCIÓN DE MANGO - DIMENSIÓN, LONGITUD DE LA MADEJA CM: 40 CM - FABRICANTE: MONICA PAULINA PAUCAR ALMEIDA - MATERIAL: ALGODON - MATERIAL MANGO: MADERA - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - USO: PARA LIMPIAR, SECAR Y ABRILLANTAR PISOS Y SUPERFICIES - VAE: 71%	4	3,4870	0,0000	13,9480	15,0000	16,0402	530805

Subtotal	13,9480
Impuesto al valor agregado (15%)	2,0922
Total	16,0402

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	16,0402

Fecha de Impresión: martes, 6 de mayo de 2025, 12:26:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20250002845039		Fecha de emisión:	01-05-2025		Fecha de aceptación:	06-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	DIAF		RUC:	1768014330001		Teléfono:	2263979	
Persona que autoriza:	Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril		Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	compraspublicascontratante@diaf.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	ealmeida@diaf.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA		Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		Parroquia:	COCHAPAMBA
	Calle:	VOZ ANDES		Número:	N41-63		Intersección:	MARIANO ECHEVERRIA
	Edificio:	ATENAS		Departamento:	PISO 3		Teléfono:	2263979
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00						
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. Téc. Avc. Segundo David Escobar Paste						
Observación:								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: MILTON ERNESTO
ALMEIDA ENRIQUEZ

Persona que autoriza

Nombre: Crnl. EMC Avc. Juan Carlos
Solano Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS SOLANO
ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3899309113	* CEPILLO PARA SANITARIO CON BASE PLASTICA MARCA: ESTRELLA - ALTO TOTAL DEL CEPILLO: 35 CM - ANCHO TOTAL DEL CEPILLO: 7.5 CM - COLOR: BLANCO - CONSISTENCIA: DURA - FABRICANTE: DIMABRU CIA.LTDA. - MATERIAL CERDAS: FIBRAS DE POLIPROPILENO Y POLIPROPILENO RIZADO - MATERIAL DE LA BASE Y EL MANGO: POLIPROPILENO - MEDIDAS DE LA BASE: ANCHO DE 13 CM , ALTO DE 10 CM - PRESENTACIÓN COMERCIAL: UNIDAD - TIPO DE CÉRDA: RIZADA - USO: PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SANITARIOS - VAE: 75 %	5	0,9800	0,0000	4,9000	15,0000	5,6350	530805

Subtotal	4,9000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,7350
Total	5,6350

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,6350

Fecha de Impresión: martes, 6 de mayo de 2025, 12:26:10

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002845040	Fecha de emisión:	01-05-2025	Fecha de aceptación:	06-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:		Razón social:	Paucar Almeida Mónica Paulina	RUC:	1713823365001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico del representante legal:	facturacion@admondistribuidores.net	Correo electrónico de la empresa:	facturacion@admondistribuidores.net			
Teléfono:	0996701685 023199-028 0983152028	022603902				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	7536941	Código de la Entidad Financiera:	210356	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PACIFICO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIAF		RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril		Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	compraspublicascontratante@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ			Correo electrónico:	ealmeida@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63		
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. Téc. Avc. Segundo David Escobar Paste				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ	Nombre: Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril	Nombre: JUAN CARLOS SOLANO ABRIL

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200124	*LIQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS LITRO MARCA: ECOMAX - ETIQUETADO: DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVA APLICABLE RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO Y A LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE NSOH40774-20EC - FABRICANTE: PRODUCTORA NACIONAL MASUAN S.A.S. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH40774-20EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 42 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: LITRO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVO Y PUEDE CONTENER FRAGANCIAS, COLORANTES, ANTIOXIDANTES Y COADYUVANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: CARACTERISTICO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CARACTERÍSTICA: LÍQUIDO QUE ELIMINA LA GRASA Y EL POLVO ADHERIDO A LA SUPERFICIE DEL VIDRIO PRODUCIENDO UNA LIMPIEZA ADECUADA, SIN RAYAR NI MANCHAR - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: AZUL BRILLANTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONTENIDO DE AGUA: 95% DE CONFORMIDAD CON LA NORMA NTE INEN 2928 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 7.5 DE CONFORMIDAD CON LA NORMA REFERENCIAL NTE INEN 2928 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/SOLUCIÓN: ACUOSA HOMOGÉNEA - USO: LÍQUIDO PARA LIMPIAR VIDRIOS. USO INDUSTRIAL	12	1,2470	0,0000	14,9640	15,0000	17,2086	530805

Subtotal	14,9640
Impuesto al valor agregado (15%)	2,2446
Total	17,2086

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	17,2086

Fecha de Impresión: martes, 6 de mayo de 2025, 12:25:51

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO								
Orden de compra:	CE-20250002845041		Fecha de emisión:	01-05-2025	Fecha de aceptación:	06-05-2025		
Estado de la orden:	Revisada							
DATOS DEL PROVEEDOR								
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.		RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR							
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec		Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec				
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361							
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE								
Entidad contratante:	DIAF		RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979		
Persona que autoriza:	Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril		Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	compraspublicascontratante@diaf.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	ealmeida@diaf.gob.ec				
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA		Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		Parroquia:	COCHAPAMBA
	Calle:	VOZ ANDES		Número:	N41-63		Intersección:	MARIANO ECHEVERRIA
	Edificio:	ATENAS		Departamento:	PISO 3		Teléfono:	2263979
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00						
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. Téc. Avc. Segundo David Escobar Paste						
Observación:								

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ	Nombre: Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril	Nombre: JUAN CARLOS SOLANO ABRIL

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532200128	*SHAMPOO PARA AUTOS GALON MARCA: FCF - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE Y A LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: PROINDUSQUIM S.A. - MATERIAL DEL ENVASE: POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISIÓN 706 CAN - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH03368-14EC - PESO DEL ENVASE CON TAPA: 129 G - PRESENTACIÓN COMERCIAL: GALÓN [3,785 LITROS] - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: BOUQUET - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: ROJO FLUORESCENTE - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ESTADO FÍSICO: LÍQUIDO VISCOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGUA DESMINERALIZADA, COLORANTE Y FRAGANCIA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 8 - USO: LIMPIEZA DE VEHÍCULOS. USO DOMÉSTICO	4	5,0400	0,0000	20,1600	15,0000	23,1840	530805

Subtotal	20,1600
Impuesto al valor agregado (15%)	3,0240
Total	23,1840

Número de Items	4
Flete	0,0000
Total de la Orden	23,1840

Fecha de Impresión: martes, 6 de mayo de 2025, 12:24:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845042	Fecha de emisión:	01-05-2025	Fecha de aceptación:	06-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	Razón social:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA	RUC:	0201129939001
Nombre del representante legal:	LEDESMA RAMOS MARTHA GRIMANEZA				
Correo electrónico del representante legal:	marthaledesma67@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	ventasnovaseo@hotmail.com		
Teléfono:	3672742 0987248387 0999467680				
Tipo de cuenta:	Ahorros	Número de cuenta:	2203972268	Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	CrnI. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	compraspublicascontratante@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ		Correo electrónico:	ealmeida@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. Téc. Avc. Segundo David Escobar Paste			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ	Nombre: Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril	Nombre: JUAN CARLOS SOLANO ABRIL

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532100120	*JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL SACHET DE 800 ML CON VALVULA TRIPA PARA RECARGAR DISPENSADORES MARCA: SPARZA - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: IMPORFACTORY CIA. LTDA. - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISIÓN CAN 833 - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: NORMA NTE INEN 850 VIGENTE ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO NORMA NTE INEN 2867 VIGENTE - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOC00061-23EC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 800 ML - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: ANTIBACTERIAL MÁS TENSOACTIVOS APTOS PARA USO COSMÉTICO Y EMOLIENTES O HUMECTANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: FRUTAL, FLORAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ASPECTO: LÍQUIDO VISCOSO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 91% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: DE ACUERDO AL AROMA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 13,37% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 6,5-7 - USO: PARA LIMPIEZA DE MANOS, APLICADO EN PIEL PARA USO COSMÉTICO	12	4,2000	0,0000	50,4000	15,0000	57,9600	530805

Subtotal	50,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	7,5600
Total	57,9600

Número de Items	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	57,9600

Fecha de Impresión: martes, 6 de mayo de 2025, 12:24:30

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845043	Fecha de emisión:	01-05-2025	Fecha de aceptación:	06-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	PLASTILIMPIO S.A.	RUC:	1792092108001
Nombre del representante legal:	ROSANIA ARISS PAULINA YASMIN				
Correo electrónico del representante legal:	cartera@plastilimpio.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	gerencia@plastilimpio.com.ec		
Teléfono:	0985616957 0997420522 0986770068 0998696280				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02333001601	Código de la Entidad Financiera:	210384
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Crnl. EMC Av. Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	compraspublicascontratante@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ	Correo electrónico:	ealmeida@diaf.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. Téc. Av. Segundo David Escobar Paste			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ	Nombre: Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril	Nombre: JUAN CARLOS SOLANO ABRIL

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3532101121	*LAVAVAJILLA SOLIDO 500 G MARCA: ZAKKA - ETIQUETADO: CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: TEXTIQUIM CIA LTDA - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: DECISIÓN 706 CAN - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: NORMA NTE INEN 2880 VIGENTE - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH30107-19EC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: 500 G - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS /P2O5: 10% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: TENSOACTIVOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: 0.5% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 90% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: VARIOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/CONSISTENCIA: PASTOSA, CREMOSA O DURA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL: 30% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 10% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA INSOLUBLE EN AGUA: 50% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: PRESERVANTES, ANTIOXIDANTES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 8.5 1.0 PH - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/TEXTURA: FIRME Y HOMOGÉNEO - USOS: LAVADO DE UTENSILIOS DE COCINA. USO DOMESTICO	12	1,4000	0,0000	16,8000	15,0000	19,3200	530805

Subtotal	16,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,5200
Total	19,3200

Número de Ítems	12
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,3200

Fecha de Impresión: martes, 6 de mayo de 2025, 12:23:53

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002845044	Fecha de emisión:	01-05-2025	Fecha de aceptación:	06-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979	
Persona que autoriza:	Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	compraspublicascontratante@diaf.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ	Correo electrónico:	ealmeida@diaf.gob.ec			
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia:	COCHAPAMBA
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	Intersección:	MARIANO ECHEVERRIA
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	Teléfono:	2263979
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	10:00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. Téc. Avc. Segundo David Escobar Paste				
Observación:						

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MILTON ERNESTO ALMEIDA ENRIQUEZ	Nombre: Crnl. EMC Avc. Juan Carlos Solano Abril	Nombre: JUAN CARLOS SOLANO ABRIL

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
354300219	*DETERGENTE EN POLVO FUNDA DE 5 KG MARCA: 901 - ETIQUETADO: CUMPLE CONFORME CON LA NORMATIVA APLICABLE Y LA NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA VIGENTE - FABRICANTE: ASEOTOTAL S.A. - MATERIAL DE LA FUNDA: POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD DE 40 MICRAS - MECANISMO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA: RESOLUCIÓN NO. ARCSA-DE-018-2018-JCGO - NORMA TÉCNICA DE CALIDAD: CUMPLE CON LA NORMA NTE INEN 854 APLICA PARA USO INDUSTRIAL - NÚMERO/ CÓDIGO DE NOTIFICACIÓN SANITARIA OBLIGATORIA [NSO]: NSOH18825-17EC - PRESENTACIÓN COMERCIAL: FUNDA 5 KG - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ INGREDIENTES ACTIVOS: AGENTES TENSOACTIVOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ OLOR: FLORAL - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ SOLUBILIDAD: COMPLETAMENTE SOLUBLE EN AGUA - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/ALCALINIDAD LIBRE COMO NAOH: 0,1% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/BIODEGRADABILIDAD DEL TENSOACTIVO: 90% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/COLOR: BLANCO - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/HUMEDAD Y MATERIA VOLÁTIL: 15% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA ACTIVA VALORABLE: 13% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA GRASA TOTAL: 5% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/MATERIA INSOLUBLE EN AGUA: 2,5% - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/OTROS INGREDIENTES: AGENTES COADYUVANTES, COLORANTES Y PERFUMES - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/PH: 8.5 - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/TEXTURA: POLVO HOMOGÉNEO SIN AGLUTINAMIENTOS - PROPIEDADES FÍSICO-QUÍMICAS/TRIPOLIFOSFATO DE SODIO: 50% - USO: LIMPIEZA EN GENERAL. USO INDUSTRIAL	20	7,9700	0,0000	159,4000	15,0000	183,3100	530805

Subtotal	159,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	23,9100
Total	183,3100

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	183,3100

Fecha de Impresión: martes, 6 de mayo de 2025, 12:17:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845529	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC:	1710059575001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com		
Teléfono:	1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000163	*CARPETAS PLÁSTICAS FANTASÍA MARCA: ONEROM - ALTO: 33 CM - ANCHO: 23 CM - COLOR: VARIOS COLORES AMARILLO,VERDE,AZUL,BLANCO,ROJO - FABRICANTE: PROVEEDORA ONEROM CIA. LTDA - MATERIAL: PLÁSTICO DE 180 MICRAS - UNIDAD: 1 UNIDAD	50	0,3150	0,0000	15,7500	15,0000	18,1125	530804

Subtotal	15,7500
Impuesto al valor agregado (15%)	2,3625
Total	18,1125

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,1125

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:17:06

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845530	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000182	* GOMA EN BARRA DE 40 G MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: GOMA BLANCA - PESO: 40 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	10	1,0500	0,0000	10,5000	15,0000	12,0750	530804

Subtotal	10,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,5750
Total	12,0750

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	12,0750

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:32:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845531	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920136	*ARCHIVADORES TAMAÑO TELEGRAMA LOMO 8 CM MARCA: COGECOMSA - ANCHO: 20 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 MM - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, ROJO, VERDE, AZUL, AMARILLO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - DIÁMETRO ANILLO METÁLICO: 3 CM - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - LARGO: 26 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL ANILLO METÁLICO: METAL NIQUELADO - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 120 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 90 G. - MATERIAL REMACHES METÁICOS: METAL NIQUELADO - MODELO: ARCHIVADOR CON RADO EN LOMO Y PARTE FRONTAL - NÚMERO DE REMACHES: 4	2	1,1500	0,0000	2,3000	15,0000	2,6450	530804

- UNIDAD: 1 UNIDAD

Subtotal	2,3000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,3450
Total	2,6450

Número de Items	2
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,6450

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:32:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845532	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000167	*CARPETAS PLÁSTICAS UN LADO TRANSPARENTE MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 32,2 CM - ANCHO: 23 CM - CALIBRE CONTRATAPA: 125 MICRAS - CALIBRE DEL CARTÓN: 0,8 MM - CALIBRE TAPA TRANSPARENTE: 100 MICRAS - COLOR: VARIOS COLORES AZUL,NEGRO,ROJO,VERDE - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - MATERIAL: PVC - MATERIAL CONTRATAPA: PLÁSTICO - MODELO: CARPETA PLÁSTICA UN LADO TRANSPARENTE - NÚMERO DE COMPARTIMIENTOS: 1 BOLSILLO - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	0,3900	0,0000	7,8000	15,0000	8,9700	530804

Subtotal	7,8000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,1700
Total	8,9700

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,9700

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:33:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002845533	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979	
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia:	COCHAPAMBA
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	Intersección:	MARIANO ECHEVERRIA
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	Teléfono:	2263979
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar				
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920150	* SOBRE MANILA F4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 33,8 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 24,7 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	200	0,0800	0,0000	16,0000	15,0000	18,4000	530804

Subtotal	16,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,4000
Total	18,4000

Número de Items	200
Flete	0,0000
Total de la Orden	18,4000

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:34:00

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845534	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000149	*ANILLOS ADHESIVOS REFUERZOS DE HOJAS (PAPEL) 500U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: BLANCO - DIÁMETRO TOTAL DE ANILLO: 1,5 CM - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL: PAPEL ADHESIVO - UNIDAD: EMPAQUE DE 500 UNIDADES	3	0,6600	0,0000	1,9800	15,0000	2,2770	530804

Subtotal	1,9800
Impuesto al valor agregado (15%)	0,2970
Total	2,2770

Número de Items	3
Flete	0,0000
Total de la Orden	2,2770

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:34:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002845535	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979	
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia:	COCHAPAMBA
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	Intersección:	MARIANO ECHEVERRIA
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	Teléfono:	2263979
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar				
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000152	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 19 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: TIPO PINZA 19 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	10	0,4600	0,0000	4,6000	15,0000	5,2900	530804

Subtotal	4,6000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,6900
Total	5,2900

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	5,2900

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:34:49

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845536	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000156	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 51 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: TIPO PINZA 51 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	10	1,7100	0,0000	17,1000	15,0000	19,6650	530804

Subtotal	17,1000
Impuesto al valor agregado (15%)	2,5650
Total	19,6650

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	19,6650

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:43:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002845537	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979	
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia:	COCHAPAMBA
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	Intersección:	MARIANO ECHEVERRIA
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	Teléfono:	2263979
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar				
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000154	*APRIETA PAPELES TIPO PINZA 32 MM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: NEGRO - FABRICANTE: ANHUI TIANHUI INDUSTRIAL - MATERIAL: METÁLICO DE ACERO INOXIDABLE - MODELO: TIPO PINZA 32 MM - UNIDAD: 1 CAJA DE 12 UNIDADES	10	0,6300	0,0000	6,3000	15,0000	7,2450	530804

Subtotal	6,3000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,9450
Total	7,2450

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,2450

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:43:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845538	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000125	* CINTA ADHESIVA 18 MM X 50 YD MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CINTA MM X LARGO DE LA CINTA YARDA-YD: 18 MM X 50 YARDAS - COLOR: TRANSPARENTE - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - PESO APROXIMADO (UND): 42 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	0,2100	0,0000	4,2000	15,0000	4,8300	530804

Subtotal	4,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,6300

Total	4,8300
--------------	--------

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	4,8300

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:44:09

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845539	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001107	* PASTAS PLÁSTICAS A-4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO,AZUL,ROJO - FABRICANTE: SHANTOU YUANSHENG INDUSTRY - MATERIAL: PLÁSTICO RÍGIDO - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: 1 UNIDAD - USO: COMO TAPA PARA ANILLAR DOCUMENTOS	50	0,1600	0,0000	8,0000	15,0000	9,2000	530804

Subtotal	8,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,2000
Total	9,2000

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	9,2000

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:45:27

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845540	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920152	* SOBRE MANILA F6 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 38,7 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 29,9 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	102	0,1000	0,0000	10,2000	15,0000	11,7300	530804

Subtotal	10,2000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,5300
Total	11,7300

Número de Items	102
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,7300

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:46:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845541	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321491326	*ETIQUETAS ADHESIVAS 10 X 5.95 CM T-11 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES BLANCO,NARANJA,ROJO,ROSADO,VERDE,AMARILLO - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL RESPALDO: PAPEL SILICONADO - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL BOND - PEGAJOSIDAD: 1000 GRAMO/PULGADA - PODER DE FIJACIÓN: 50 HORAS - UNIDAD: FUNDA DE 10 HOJAS 2 ETIQUETAS POR HOJA	40	0,2500	0,0000	10,0000	15,0000	11,5000	530804

Subtotal	10,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,5000
Total	11,5000

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,5000

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:46:19

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845542	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA	Nombre: Juan Carlos Solano Abril	Nombre: JUAN CARLOS SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001100	* MARCADOR PERMANENTE NEGRO PUNTA GRUESA MARCA: CARIOCA - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR DE LA TINTA: NEGRO - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - LARGO: 129 MM - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLIESTIRENO EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: MATERIAL POROSO - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	0,5900	0,0010	11,7800	15,0000	13,5470	530804

Subtotal	11,7800
Impuesto al valor agregado (15%)	1,7670

Total	13,5470
--------------	---------

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	13,5470

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:46:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002845543	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979	
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia:	COCHAPAMBA
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	Intersección:	MARIANO ECHEVERRIA
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	Teléfono:	2263979
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar				
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500127	* GRAPAS 26/6 CAJA DE 5000 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - FABRICANTE: SHAOXING QIANJIANG PIN INDUSTRY - MATERIAL: ACERO INOXIDABLE - TAMAÑO: 26/6 - UNIDAD: 1 CAJA DE 5000 UNIDADES	20	1,1300	0,0010	22,5800	15,0000	25,9670	530804

Subtotal	22,5800
Impuesto al valor agregado (15%)	3,3870
Total	25,9670

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	25,9670

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:47:20

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002845544	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979	
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia:	COCHAPAMBA
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	Intersección:	MARIANO ECHEVERRIA
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	Teléfono:	2263979
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar				
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000160	*CARPETAS PLÁSTICAS DOS ANILLOS TAMAÑO OFICIO LOMO 4 MARCA: COGECOMSA - ALTO: 31,8 CM - ANCHO: 24 CM - ANILLO METÁLICO: 2 ARGOLLAS - CALIBRE DEL PLÁSTICO: 180 MICRAS - COLOR: VARIOS COLORES BLANCO,NEGRO,AZUL - DIMENSIÓN DEL LOMO: 4 CM - DIÁMETRO ANILLO METÁLICO: 2X30 [2 ANILLOS DE 30 MM DE DIÁMETRO CADA UNO] - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - INCLUYE: UN BOLSILLO INTERNO - MATERIAL: CARTÓN, PLÁSTICO - MATERIAL CUBIERTA: PLÁSTICO - UNIDAD: 1 UNIDAD	6	3,9200	0,0000	23,5200	15,0000	27,0480	530804

Subtotal	23,5200
-----------------	---------

Impuesto al valor agregado (15%)	3,5280
Total	27,0480

Número de Items	6
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,0480

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:47:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845545	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001144	*VINCHAS METÁLICAS DE CARPETA CAJA DE 50 U MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: PLATA - DISEÑO: DISTANCIA ENTRE LOS AGUJEROS DE 80 MM - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - LONGITUD HEMBRA: 9 CM - LONGITUD MACHO: 18 CM - MATERIAL: METAL - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES	5	1,3500	0,0000	6,7500	15,0000	7,7625	530804

Subtotal	6,7500
Impuesto al valor agregado (15%)	1,0125
Total	7,7625

Número de Items	5
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,7625

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:48:24

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845546	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920149	* SOBRE MANILA F3 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 32,8 CM - COLOR: AMARILLO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 75 G/M2 - LARGO: 22,6 CM - MATERIAL: PAPEL MANILA - SOLAPA: TROQUELADO, CON FILM AUTOADHESIVO - UNIDAD: 1 UNIDAD	22	0,0700	0,0000	1,5400	15,0000	1,7710	530804

Subtotal	1,5400
Impuesto al valor agregado (15%)	0,2310
Total	1,7710

Número de Items	22
Flete	0,0000
Total de la Orden	1,7710

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:49:02

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845547	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321290518	* CARTULINA A4 VARIOS COLORES MARCA: PROPAL BRISTOL - COLOR: VARIOS COLORES: BLANCO, AMARILLO, ROSADO, CELESTE, VERDE - FABRICANTE: CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A - GRAMAJE: 150 G/M2 - MATERIAL: CARTULINA - PRESENTACIÓN: 1 PAQUETE QUE CONTIENE 25 UNIDADES DE UN SOLO COLOR - TAMAÑO: A4	50	0,7000	0,0000	35,0000	15,0000	40,2500	530804

Subtotal	35,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	5,2500
Total	40,2500

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	40,2500

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:49:42

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845548	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001104	* MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 1 PULGADA - COLOR: CREMA - EXTENSIÓN: 40 YARDAS - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - MATERIAL ADHESIVO: HULE NATURAL - RESINA - MATERIAL SUSTRATO: PAPEL CREPÉ - RESISTENCIA: 4 KG/ CM - UNIDAD: 1 UNIDAD	20	0,5000	0,0000	10,0000	15,0000	11,5000	530804

Subtotal	10,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,5000

Total	11,5000
--------------	---------

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	11,5000

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:50:13

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845549	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001139	* RESALTADORES VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA - ANCHO: 16 MM - COLOR: VARIOS COLORES CELESTE,VERDE,AMARILLO,ROSADO,TOMATE - DISEÑO: PUNTA BISELADA - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL S.A. - LARGO: 12,9 CM - MATERIAL CUERPO Y TAPA: PLÁSTICO - MATERIAL FELPA: POLIÉSTER - TAPA: PLÁSTICA - UNIDAD: 1 UNIDAD	30	0,7500	0,0010	22,4700	15,0000	25,8405	530804

Subtotal	22,4700
Impuesto al valor agregado (15%)	3,3705

Total	25,8405
--------------	---------

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	25,8405

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:50:47

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845550	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA	Nombre: Juan Carlos Solano Abril	Nombre: JUAN CARLOS SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920165	* SEÑALADORES TIPO BANDERITAS MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: VARIOS COLORES TOMATE, AZUL, AMARILLO, VERDE, ROSADO - FABRICANTE: JIANGYIN MERRY INTERNATIONAL - LARGO: 4,5 CM - MATERIAL: PLÁSTICO POLIETILENO - PRESENTACIÓN: TIPO TRANSPARENTE PARA QUE NO OCULTE LA INFORMACIÓN DE LA SUPERFICIE A LA QUE SE LE ADHIERE - UNIDAD: 1 PAQUETE	30	0,8100	0,0000	24,3000	15,0000	27,9450	530804

Subtotal	24,3000
Impuesto al valor agregado (15%)	3,6450
Total	27,9450

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	27,9450

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:51:38

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845551	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001148	* MARCADOR TIZA LIQUIDA PUNTA GRUESA VARIOS COLORES MARCA: CARIOCA. - CANTIDAD DE TINTA: 4 G - COLOR: - COLOR: VARIOS COLORES NEGRO, ROJO, VERDE, AZUL - FABRICANTE: PLASTIUNIVERSAL - MATERIAL CUERPO Y TAPÓN: POLIPROPILENO - MATERIAL FELPA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL PUNTA: POLYESTER EN FIBRA - MATERIAL TAPA: POLIETILENO - MODELO: PUNTA GRUESA - TIPO DE PUNTA: BISELADA ES DECIR CORTADA EN ÁNGULO QUE PERMITE DOS TIPOS DE TRAZOS - UNIDAD: 1 UNIDAD	30	0,6500	0,0010	19,4700	15,0000	22,3905	530804

Subtotal	19,4700
-----------------	----------------

Impuesto al valor agregado (15%)	2,9205
Total	22,3905

Número de Items	30
Flete	0,0000
Total de la Orden	22,3905

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:52:50

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845552	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
321920112	*SOBRE BLANCO TAMAÑO ESQUELA 60 GR/M2 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 11,5 CM - COLOR: BLANCO - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 60 G/M2 - LARGO: 24 CM - MATERIAL: PAPEL BOND - UNIDAD: 1 UNIDAD	160	0,0400	0,0000	6,4000	15,0000	7,3600	530804

Subtotal	6,4000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,9600
Total	7,3600

Número de Items	160
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,3600

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:58:08

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002845553	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979	
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia:	COCHAPAMBA
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	Intersección:	MARIANO ECHEVERRIA
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	Teléfono:	2263979
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar				
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920131	*CAJA ARCHIVADOR DE CARTÓN No. 15 CON TAPA COLOR KRAFT MARCA: CARTONERA PICHINCHA - ALTO BASE: 265 MM - ALTO TAPA: 55 MM - ANCHO BASE: 330 MM - ANCHO TAPA: 350 MM - COLOR: KRAFT - FABRICANTE: ESCOBAR RUIZ CIA. LTDA - FLAUTA: C - GRAMAJE TEST BASE: 150 GR/M2 - GRAMAJE TEST TAPA: 150 GR/M2 - IMPRESIÓN: GENÉRICA CON ESPECIFICACIONES PARA EL ARMADO DE LA BASE - LARGO BASE: 395 MM - LARGO TAPA: 400 MM - MATERIAL: CARTÓN - MODELO: NO. 15 - UNIDAD: 1 UNIDAD	50	1,5700	0,0000	78,5000	15,0000	90,2750	530804

Subtotal	78,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	11,7750
Total	90,2750

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	90,2750

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:59:05

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845554	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA	Nombre: Juan Carlos Solano Abril	Nombre: JUAN CARLOS SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001108	* PASTAS TRANSPARENTES A-4 MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - COLOR: TRANSPARENTE - ESPESOR: 0.2 MM - FABRICANTE: SHANTOU YUANSHEG INDUSTRY - MATERIAL: PLÁSTICO RÍGIDO - TAMAÑO: A4 - UNIDAD: 1 UNIDAD - USO: COMO TAPA PARA ANILLAR DOCUMENTOS	50	0,1400	0,0000	7,0000	15,0000	8,0500	530804

Subtotal	7,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,0500
Total	8,0500

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	8,0500

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 15:59:32

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845555	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA				
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000159	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA MANILA (VINCHA INCLUIDA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ALTO: 33,5 CM - ANCHO: 23,8 CM CERRADA - COLOR: MANILA - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - GRAMAJE: 145 G/M2 - INCLUYE: VINCHA METÁLICA - MATERIAL: CARTULINA MANILA - UNIDAD: 1 UNIDAD	50	0,1300	0,0000	6,5000	15,0000	7,4750	530804

Subtotal	6,5000
Impuesto al valor agregado (15%)	0,9750
Total	7,4750

Número de Items	50
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,4750

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 16:04:01

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002845556	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001	
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR					
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec			
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358	
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA			
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979	
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec	
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Parroquia:	COCHAPAMBA
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	Intersección:	MARIANO ECHEVERRIA
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	Teléfono:	2263979
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar				
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3212920135	*ARCHIVADORES TAMAÑO OFICIO LOMO 8 CM MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO: 27,5 CM - CALIBRE DEL CARTÓN: 1,75 MM - COLOR: NEGRO JASPEADO - DIMENSIÓN DEL LOMO: 8 CM - FABRICANTE: COGECOMSA S.A. - LARGO: 33,5 CM - MATERIAL: CARTÓN - MATERIAL FONDO EXTERIOR: PAPEL DE 120 G - MATERIAL FONDO INTERIOR: PAPEL DE 90 G - MECANISMO Y PRESOR: METÁLICO RESISTENTE A LA CORROSION - MODELO: ARCHIVADOR CON RADO EN LOMO Y PARTE FRONTAL - UNIDAD: 1 UNIDAD	100	1,0900	0,0000	109,0000	15,0000	125,3500	530804

Subtotal	109,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	16,3500
Total	125,3500

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	125,3500

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 16:04:25

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845557	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
429950019	*CLIPS MARIPOSA CAJA 50 UNIDADES MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE CLIP: 32 MM - COLOR: PLATA - ESPESOR DE ALAMBRE: 1,4 MM - FABRICANTE: FRAMECO S.A. - LARGO DE CLIP: 40 MM - MATERIAL: CUERPO DE ACERO NIQUELADO - UNIDAD: 1 CAJA DE 50 UNIDADES	10	0,6900	0,0000	6,9000	15,0000	7,9350	530804

Subtotal	6,9000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,0350
Total	7,9350

Número de Items	10
Flete	0,0000
Total de la Orden	7,9350

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 16:05:45

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO						
Orden de compra:	CE-20250002845558	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025	
Estado de la orden:	Revisada					
DATOS DEL PROVEEDOR						
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC:	1710059575001	
Nombre del representante legal:						
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com			
Teléfono:	1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710					
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181	Código de la Entidad Financiera:	210384	
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE						
Entidad contratante:	DIAF		RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril		Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA			Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	Intersección:	MARIANO ECHEVERRIA
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	Teléfono:	2263979
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00				
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar				
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
4299500112	*CLIPS STANDAR 32 MM METÁLICOS MARCA: IMPRESS - COLOR: Plata - DIÁMETRO DEL ALAMBRE: 0,76 - FABRICANTE: FRAMECO - MATERIAL: Cuerpo de acero niquelado - TAMAÑO: 32 mm - UNIDAD: 1 caja de 100 Unidades	40	0,2380	0,0000	9,5200	15,0000	10,9480	530804

Subtotal	9,5200
Impuesto al valor agregado (15%)	1,4280
Total	10,9480

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,9480

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 16:06:17

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845559	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000126	* CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18 MM X 25 YD MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ANCHO DE LA CINTA MM X LARGO DE LA CINTA YARDA-YD: 18 MM X 25 YARDAS - COLOR: TRANSPARENTE - ELONGACIÓN: MÉTODO DE PRUEBA ESTÁNDAR - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - MATERIAL ADHESIVO: EMULSIÓN ACRÍLICA A BASE DE AGUA DE PRESIÓN SENSIBLE - MATERIAL RESPALDO: POLIPROPILENO BIORIENTADO - PESO: 18 G - UNIDAD: 1 UNIDAD	40	0,1500	0,0000	6,0000	15,0000	6,9000	530804

Subtotal	6,0000
-----------------	---------------

Impuesto al valor agregado (15%)	0,9000
Total	6,9000

Número de Items	40
Flete	0,0000
Total de la Orden	6,9000

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 16:08:59

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845560	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.	Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC:	1790732657001
Nombre del representante legal:	LOZADA LOPEZ GERMAN BOLIVAR				
Correo electrónico el representante legal:	cogecomsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cogecomsa.ec		
Teléfono:	0994669451 0994669204 0994669451 023814360 023814361				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	3275716104	Código de la Entidad Financiera:	210358
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3699000157	*CARPETA FOLDER DE CARTULINA KRAFT (VINCHA INCLUIDA) MARCA: FENIX OFFICE SUPPLIES - ADICIONAL: PESTAÑA - ALTO: 33,5 CM - ANCHO: 23,8 CM - COLOR: KRAFT CAFE - FABRICANTE: Cogecomsa S.A. - GRAMAJE: 160 G/M2 - MATERIAL: CARTULINA KRAFT - UNIDAD: 1 UNIDAD - VINCHA METÁLICA: INCLUYE	100	0,1300	0,0000	13,0000	15,0000	14,9500	530804

Subtotal	13,0000
Impuesto al valor agregado (15%)	1,9500

Total	14,9500
--------------	---------

Número de Items	100
Flete	0,0000
Total de la Orden	14,9500

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 16:09:28

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20250002845561	Fecha de emisión:	05-05-2025	Fecha de aceptación:	07-05-2025
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC:	1710059575001
Nombre del representante legal:					
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com		
Teléfono:	1 022550086 2 022543150 3 022524732 4 0987517911 5 0995155788 6 0999782710				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	02000005181	Código de la Entidad Financiera:	210384
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	DIAF	RUC:	1768014330001	Teléfono:	2263979
Persona que autoriza:	Juan Carlos Solano Abril	Cargo:	Director Ejecutivo DIAF	Correo electrónico:	jsolano@diaf.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	WILSON GEOVANNY BARAHONA MIRANDA		Correo electrónico:	wbarahona@diaf.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
	Calle:	VOZ ANDES	Número:	N41-63	
	Edificio:	ATENAS	Departamento:	PISO 3	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08H00 A 15h00			
	Responsable de recepción de mercadería:	Subs. David Esobar			
Observación:	Para coordinaciones de entrega comunicarse con el Sr. Suboficial Segundo David Escobar al Teléfono 098 417 4282				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: WILSON GEOVANNY
BARAHONA MIRANDA

Persona que autoriza

Nombre: Juan Carlos Solano
Abril

Máxima Autoridad

Nombre: JUAN CARLOS
SOLANO ABRIL

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
3692000127	* CINTA DE EMBALAJE TRANSPARENTE 48 MM X 40 YD MARCA: ABRO - ANCHO DE LA CINTA MM X LARGO DE LA CINTA YARDA-YD: 48 mm x 40 yardas - COLOR: Transparente - ELONGACIÓN: Método de Prueba Estándar - FABRICANTE: ABRODESIVOS DEL ECUADOR S.A - MATERIAL ADHESIVO: Emulsión acrílica a base de agua de presión sensible - MATERIAL RESPALDO: Polipropileno Biorientado - PESO APROXIMADO UND: 90 gramos - UNIDAD: 1 unidad	50	0,2898	0,0000	14,4900	15,0000	16,6635	530804

Subtotal	14,4900
Impuesto al valor agregado (15%)	2,1735
Total	16,6635

Número de Items	50
------------------------	----

Flete	0,0000
Total de la Orden	16,6635

Fecha de Impresión: miércoles, 7 de mayo de 2025, 16:09:54